

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 311 -2019-GRA/GGR

Huaraz, 09 JUL 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de enero de 2019, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 124-2019-GRA-GR de fecha 15 de enero de 2019, resuelve en su artículo segundo delegar en el Gerente General Regional la facultad y atribución durante el año fiscal 2019 de designar y cesar a los Gerentes Regionales así como los funcionarios de confianza de las Unidades Ejecutoras del GRA;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 061-2019-GRA/GGR de 11 de febrero de 2019, se designó a don **MIGUEL ÁNGEL CARBAJO BELTRÁN**, en el cargo de Director de la Oficina de Logística, categoría remunerativa F-3, modalidad CAS Funcionario, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de don **MIGUEL ÁNGEL CARBAJO BELTRÁN**, en el cargo de Director de la Oficina de Logística, categoría remunerativa F-3, modalidad CAS Funcionario, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a don **AMÉRICO LENIN SILIO DÍAZ** en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Logística, categoría remunerativa F-3, modalidad CAS Funcionario, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Gobierno Regional de Ancash
Econ. Luis Antonio Luna Villarreal
GERENTE GENERAL REGIONAL

Gobierno Regional de Ancash
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 JUL 2019
Teodoro V. Rodríguez Lauret
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO